

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 01 - 2014

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, ESPECIFICACIONES Y CRONOGRAMAS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

SOLICITUDES DE ACLARACIONES 1 A PROPUESTAS

La respuesta a las aclaraciones a propuestas, se deben entregar el Miércoles 19 de Febrero de 2014 hasta las 3:00 pm, en las instalaciones de FONTUR Carrera 13 No. 28 – 01. Piso 8 Edificio Palma Real. Ciudad de Bogotá D.C.

Bogotá, D.C., Febrero 14 de 2014

CONSORCIO CEFE

- HEYMOCOL SAS, allegar en original el Acta de Junta Directiva, Junta de Socios u Órgano Competente, que faculta al Representante Legal para contratar por la cuantía del presente proceso de contratación y celebrar o constituir consorcio.
- Allegar el proponente y sus integrantes el FORMATO FTJA11 DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES.
- Allegar el proponente y sus integrantes el FORMATO CONOCIMIENTO DEL CLIENTE FTCR03.
- El Consorciado Alvaro de Jesús Ossa López debe subsanar y enviar:
 - Falta firma del Revisor Fiscal.
 - No se encuentra Tarjeta profesional del Revisor fiscal.
 - No se encuentra antecedentes de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal.
- El Consorciado Bernardo Ancizar Ossa López debe subsanar y enviar:
 - Falta firma del Revisor Fiscal.
 - No se encuentra Tarjeta profesional del Revisor fiscal.
 - No se encuentra antecedentes de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal.
- El Consorciado Heymocol debe subsanar y enviar:
 - Enviar nota aclaratoria diferencia entre EEFF y Renta.

CONSORCIO SIDECOL - PAYANES

- PAYANES Y ASOCIADOS S.A.S, allegar en original del FORMATO FTJA11 DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES y el FORMATO CONOCIMIENTO DEL CLIENTE FTCR03.
- El Consorciado Sidecol S.A. debe subsanar y enviar:
 - Enviar nota aclaratoria diferencia entre EEFF y Renta.
 - El Revisor fiscal tiene los antecedentes de la Junta Central de contadores vencida.
- El Consorciado Payares Asociados Ltda debe subsanar y enviar:
 - Enviar nota aclaratoria diferencia entre EEFF y Renta.
 - No se encuentra tarjeta profesional del revisor fiscal.
 - No se encuentra antecedentes de la Junta central de contadores del Revisor Fiscal.

CASTEL CAMEL SAS

- Allegar el original del FORMATO DE AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO.
- Allegar el original del FORMATO CONOCIMIENTO DEL CLIENTE FTCR03.

CONSORCIO PEREIRA 2014

- El Consorciado Vanegas Garzón S.A. debe subsanar y enviar:
 - El Revisor fiscal tiene los antecedentes de la Junta Central de contadores vencida.
- El Consorciado Tevaseñal S.A. debe subsanar y enviar:
 - Los Estados Financieros no se encuentran firmados por la contadora.
 - El nombramiento del Revisor fiscal no se encuentra en la Cámara de Comercio.

CONSORCIO CONSTRUCTORES PEREIRA

- El Consorciado BCS Ingeniería y Proyectos S.A.S debe subsanar y enviar:
 - Enviar nota aclaratoria diferencia entre EEFF y Renta. (Pasivos)
- El Consorciado Luis Oscar Vargas Abondan debe subsanar y enviar:
 - Enviar nota aclaratoria diferencia entre EEFF y Renta. (Activos)
- El consorciado Carlos Urias Rueda Alvarez debe subsanar y enviar:
 - Enviar nota aclaratoria diferencia entre EEFF y Renta.

CONSORCIO CCC PEREIRA

- El Consorciado Ortiz Construcciones y Proyectos S.A. debe subsanar y enviar:
 - Enviar nota aclaratoria diferencia entre EEFF y Renta.
- El Consorciado Cyes Infraestructuras S.A. debe subsanar y enviar:
 - Enviar nota aclaratoria diferencia entre EEFF y Renta.
- El Consorciado Megaconstrucciones y Equipos S.A.S. debe subsanar y enviar:
 - Enviar nota aclaratoria diferencia entre EEFF y Renta. (costos)
 - El Revisor fiscal no aparece nombrado en la Cámara de Comercio.

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA CAMU S.A.S.

- Enviar nota aclaratoria diferencia entre EEFF y Renta. (pasivos y gastos)

Comité de Evaluación - FONTUR